



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 11 JUL 2005

VISTO: El Expediente N° 12221/04, con agregado del expediente N° 13225/04, del registro de la Subsecretaría de Planeamiento, en el cual se tramita las rendiciones correspondientes a gastos destinados a la Unidad de Enlace Provincial de Información y Conectividad C.F.I. correspondientes al mes de Septiembre/04; y

CONSIDERANDO:

Que las rendiciones se efectúan en el marco de los Convenios registrados bajo N° 4462/00 y 5057/01.

Que del análisis de las rendiciones presentadas se han confeccionado los Informes N° 434/05 de fecha 29/06/05 y N° 436/05 de fecha 29/06/05.

Que de los informes citados precedentemente se concluye que no surgen observaciones que formular.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2° inciso b) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°).- APROBAR las rendiciones de cuentas de la Unidad de Enlace Provincial de Información y Conectividad C.F.I. correspondientes al Expediente N° 12221/04, con agregado del expediente N° 13225/04, presentadas por la Subsecretaría de Planeamiento, por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON SIETE CENTAVOS (\$ 159,07).

ARTICULO 2°).- REGISTRAR. Comunicar al Sr. Ministro de la Producción Dr. Marcelo R. MORANDI y al Sr. Director General de Evaluación Económica Financiera C.P. José Luis ARTAZA Cumplido. Archivar.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS N° 133 /05 V.A.

T.C.P.	
Revisó:	
Confeccionó:	
Controló:	
VºBº	

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
YDC-1
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia